

2727-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las doce horas con cuarenta y seis minutos del dieciocho de agosto de dos mil veintiuno.

Proceso de renovación de estructuras del partido NUEVA GENERACIÓN en el cantón POÁS de la provincia ALAJUELA.

Mediante autos n.º 0151-DRPP-2021 y n.º 1379-DRPP-2021 de las quince horas con veintiocho minutos del cinco de febrero y de las ocho horas con veinticuatro minutos del treinta y uno de mayo, ambos de dos mil veintiuno, este Departamento indicó al partido político que la estructura del cantón de POÁS, provincia de ALAJUELA, presentaba inconsistencias, toda vez que la señora Xinia Patricia Chavarría Bermúdez, cédula de identidad 204990343, electa fiscal propietaria, presenta doble militancia con el partido Unidad Social Cristiana.

En fecha dos de junio de dos mil veintiuno el partido político presentó ante la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos la carta de renuncia de la señora Chavarría Bermúdez al partido en mención, subsanando de forma completa la estructura.

De esta forma, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN POÁS**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
116990221	JESÚS FERNANDO ROJAS UGALDE	PRESIDENTE PROPIETARIO
207960598	MARÍA FERNANDA SOLÓRZANO CAMPOS	SECRETARIO PROPIETARIO
205250980	GABRIELA CAMPOS CÉSPEDES	TESORERO PROPIETARIO
204480779	ANA CATALINA MAFFIOLI CASTILLO	PRESIDENTE SUPLENTE
203520990	ÓSCAR GONZALO SABORIO ÁLVAREZ	SECRETARIO SUPLENTE
205670588	NACIRA ALEJANDRA MURILLO VARGAS	TESORERO SUPLENTE

FISCAL

Cédula	Nombre	Puesto
204990343	XINIA PATRICIA CHAVARRÍA BERMÚDEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
109020776	ÁLVARO ENRIQUE SOLÓRZANO ARIAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
205250980	GABRIELA CAMPOS CÉSPEDES	TERRITORIAL PROPIETARIO

116990221	JESÚS FERNANDO ROJAS UGALDE	TERRITORIAL PROPIETARIO
207960598	MARÍA FERNANDA SOLÓRZANO CAMPOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
205670588	NACIRA ALEJANDRA MURILLO VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
206700949	MARICELA VALENCIANO ARRIETA	TERRITORIAL SUPLENTE
701390431	ÓSCAR ESCALANTE SALAS	TERRITORIAL SUPLENTE

Tome en consideración la agrupación política que las estructuras del partido NUEVA GENERACIÓN se encuentran vigentes hasta el día veintiocho de agosto de dos mil veintiuno; razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor con posterioridad a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

Se recuerda que previo a la celebración de la asamblea provincial deberá haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral (Ley n.º 8765 del 19 de agosto de 2009), el artículo veintitrés del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas” y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese a los correos oficiales del partido Nueva Generación.**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/ndrm/dfb/kfm

C.: Exp. n.º 131-2012, partido NUEVA GENERACION

Ref., No.: 00112, 3922, 4760, 7519, 9079-2021